

Foll
(042)
5



Ministerio de Educación y Justicia

**MENSAJE DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE
GESTION EDUCATIVA - LIC. NILO FULVI AL:**

**II FORO REGIONAL DE
EDUCACION FISICA**

27 - 28 y 29 de Agosto - ROSARIO

1132

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION



INV	008170
SG	Foll 042
LIB	5

La política educativa es parte fundamental del proyecto político nacional que está informado por los valores de nuestra cultura.

Esta se asienta en el principio de la defensa de la libertad, / la dignidad de la persona humana y en la construcción de una identidad regional, nacional y latinoamericana.

Se fundamenta la política educativa en una concepción del hombre como sujeto de derechos inviolables y deberes indelegables, que tiene un destino trascendente y como tal, es protagonista de la historia y los cambios sociales.

La educación debe ser entendida como un servicio social capaz / de promover y afianzar el proceso liberador del pueblo argentino en el marco de una sociedad pluralista, haciendo real el principio democrático de la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas y promoviendo a través / de la educación, los ideales de tolerancia, convivencia solidaria, respeto y participación responsable.

Una de las características más relevantes de la sociedad actual es su movilidad y condición cambiante, situaciones ambas que tienen especial incidencia en la estructura educativa; en consecuencia, la educación debe adecuarse a una sociedad en cambio. Los egresados del sistema no responden a las exigencias de esta nueva sociedad.

Cabría preguntarse:

- * ¿La educación actual prepara a la persona para desempeñarse efectivamente/ en esta época?.
- * ¿Qué características relevantes debe desarrollar el ser humano para insertarse constructivamente en la comunidad?.
- * ¿Qué rol desempeña y qué rol se espera que desempeñe la escuela en la sociedad?.



Ministerio de Educación y Justicia

El esquema unitario de otros tiempos se halla superado por las nuevas corrientes educativas y culturales que necesitan preparar al hombre/ para un mundo en cambio.

La escuela debe ser el reflejo de la sociedad democrática en / la que está inmersa, como así también debe priorizar los valores de la educación común, obligatoria, universal, gratuita y asistencial, libre de la / preeminencia de clases, razas, partidos o creencias, todo lo cual constituye la base y principios permanentes de la enseñanza pública argentina para/ alcanzar una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades.

De acuerdo con Edgar Faure: "La democratización de la educa- / ción sólo es posible a condición de liberarse de los dogmas de la pedagogía tradicional; de instituir un diálogo libre y permanente en el acto educativo, de que éste engendre un proceso personal de toma de conciencia existencial y oriente en todo momento al que aprende hacia la autodidaxia, en una/ palabra, que el enseñado se transforma de objeto en sujeto. La educación es, tanto más democrática cuanto más reviste el carácter de una ascensión libre^u mente buscada, de una conquista, de una creación, en vez de ser una cosa da^u da o inculcada".

Sobre esta base se debe continuar con el proceso de democrati- zación de las unidades escolares. Dicha democratización debe abarcar no sólo los aspectos institucionales y reglamentarios sino también apuntar a un/ cambio de actitudes docentes, que acompañen las necesarias transformaciones que debe experimentar todo el sistema a fin de adecuarlo a los postulados / de la actual política educativa.

Señalamos como aspectos fundamentales:

- * Revalorizar el rol del alumno y el docente.
- * Propiciar un cambio de actitudes a nivel escuela entre docentes-alumnos;/ docentes-docentes, directores y docentes; docentes-supervisión y los miem^u bros de la comunidad.
- * Eliminar las trabas a la participación de tipos formales y reglamentales/



Ministerio de Educación y Justicia

que están institucionalizadas.

* Afianzar las características propias de una conducción escolar democrática respaldada en una organización participativa y de co-gestión; para ello // creemos necesario:

- Fomentar acciones conducentes a lograr la participación activa de los docentes y la comunidad para un cambio de actitudes.
- Elaborar nuevas reglamentaciones teniendo en cuenta el sentido pedagógico, el político y los aportes de la comunidad educativa.
- Otorgar margen de decisión a las unidades educativas.
- Aumentar el grado de corresponsabilidad en la toma de decisiones de las unidades educativas.

Todo sistema político sólo puede asegurar su subsistencia en la medida en que sus miembros adhieran de algún modo a los principios generales que lo sustentan.

No obstante la educación, que por mucho tiempo tendió a ser aséptica desde el punto de vista político, no le concede a éste la importancia // que tiene y, en nuestro caso particular, al sistema democrático como eje fundamental de nuestro estilo de vida.

"Lo que esencialmente importa, no es su forma más o menos sutil/ o más o menos excesiva, sino el hecho de que la acción educativa vaya ligada/ a una práctica justa, eficaz y democrática.

... la vida democrática postula el debate de ideas y la confrontación de opiniones".

La educación se convierte así en una de las prácticas sociales / particulares de la política; entendiéndola por ella la práctica global de la // convivencia humana.

La burocratización y rigidez del sistema educativo resiste todos los intentos de cambio y transformación, acompañado de un vaciamiento de las/ funciones sociales que son a su vez culturales.



Ministerio de Educación y Justicia

Entre otras características pueden anotarse las siguientes:

- * orientación conservadora frente al sistema educativo.
- * atención preferente hacia las cuestiones administrativas.
- * indiferencia y rechazo por las orientaciones emanadas del poder central.
- * falta de un compromiso conciente y responsable para alcanzar logros significativos en la acción educativa.
- * actitud autoritaria en el cumplimiento de sus funciones específicas, desechando como herramienta básica la participación.

Con respecto a la democratización es importante señalar además // dos aspectos:

- * la participación responsable en las unidades escolares como práctica social/ y entrenamiento indispensable para desempeñarse luego, fuera del sistema.
- * la construcción y distribución del conocimiento que implica a su vez libertad, inserción conciente a su realidad, participación responsable de los alumnos y, a su vez, espíritu de justicia, cooperación y equidad social para/ que el conocimiento construido pueda beneficiar concretamente a todos.

Con relación al rol de los docentes en el proceso de democratización, es necesario ampliar el encuadre por el cual sólo se limita su acción a/ la transformación de las metodologías para abordar los aprendizajes.

Sería conveniente elaborar propuestas tendientes a enriquecer las formas de acción mediante las cuales los docentes ejercerían un rol activo en/ la democratización del sistema, ya que ésta no significa sólo que alcance a un mayor número de personas sino también que haya más personas participando en / la gestión de la educación.

Los conceptos de participación y de co-gestión deben entenderse / sobre todo como expresiones de integración comunitaria para conseguir la mejor compenetración en la comunidad educadora, la cual se pone al servicio de la persona para lograr su perfeccionamiento y su armonía integral y funcional.



Ministerio de Educación y Justicia

La participación no se puede reducir a la mera colaboración en el orden académico, o a la conveniente orientación de la relación educativa, sino que llega a otros aspectos que directa o indirectamente hacen posible la realización de la educación misma.

La co-gestión existe en la medida en que se es capaz de optar por diferentes posibilidades, tomando parte así en el proceso decisorio.

La concreción de estos conceptos sólo es posible si la educación/ desarrolla la creatividad. Es fundamental preservar la originalidad y el ingenio creador de cada sujeto sin renunciar a insertarle en la vida real, transmitirle la cultura sin agobiarle con modelos prefabricados, favorecer la utilización de sus aptitudes, de sus vocaciones y de su expresión propia.

La creatividad está en la vida cotidiana y en el aprendizaje, en/ desarrollar al máximo la capacidad de ver, sentir, oír, oler, gustar, etc., como actividades naturales. Los procesos intelectuales, tales como el de la organización, información, categorización, formación de conceptos y modos de establecer relaciones y asociaciones entre los elementos de la realidad externa, / tienen un alto nivel de expresión en la creatividad que abarca los campos significativos de la vida de un individuo: las áreas de comunicación y el lenguaje, las relaciones y de la convivencia con los demás, de la libre expresión, // de la exploración del mundo y del enriquecimiento de la sensibilidad.

Se aprende a hacer haciendo. Significa el derecho a experimentar, ensayar, opinar, discutir, disentir, equivocarse, rechazar, es decir, es el // autoaprendizaje como requisito para el desarrollo de una personalidad creadora. El otro asunto será el desmantelamiento de la actividad magistral y su sustitución por la relación horizontal o igualitaria donde dos seres, alumnos y docentes, se interrelacionan en el plano de la igualdad, -que no es de ninguna forma el de la falta de respeto y de cortesía- y presupone la desaparición del autoritarismo. Ese docente libre y abierto, siente la gozosa responsabilidad / de una vida confiada a él sobre la cual puede influir sin sugerencia alguna de dominación o de autosatisfacción.



Ministerio de Educación y Justicia

Hasta ahora nuestra escuela media tendió a ser verbalista e intelectualista. Este es un defecto no sólo de la enseñanza en general que ha creído que enseñar es informar y que aprender es repetir. Es algo mundial la concepción del educando como un receptáculo de conocimientos, cuya actitud ideal debe ser la sumisión y seguimiento de las ideas hechas que le transmite el docente.

El paso de una escuela tradicional a una escuela adecuada para // los nuevos tiempos, implica la necesidad de organizar propuestas que permitan alcanzar metas nuevas y más adecuadas a las exigencias actuales.

Con respecto a esto es necesario destacar que, son más los logros a nivel teórico que la transferencia real de estos objetivos al servicio educativo.

La verdadera revolución escolar va más allá del cambio en las comunicaciones, en las relaciones interpersonales, en las normas legales; entraña un cambio más profundo de criterios, exigencias, riesgos, planificaciones, y, fundamentalmente, de actitudes.

En un futuro próximo, las ocupaciones laborales requerirán de los jóvenes cada vez más y mejores conocimientos y habilidades científicas y técnicas. Por todo esto, es imperioso lograr una formación que les permita hacer // frente al continuo desafío de la época. Desafío que exigirá de su inteligencia: la capacidad de reflexionar y evaluar la evidencia de los avances científicos y tecnológicos; de su personalidad: la flexibilidad suficiente para comprender y activamente adaptarse a los nuevos acontecimientos de sus convicciones éticas y voluntad democrática, constituirse en un defensor de la libertad de pensamiento, de creación e investigación, a fin de planificar, innovar y producir una transformación política, económica y social del país a partir de la // transformación de la comunidad regional en que vive.

Para que ello sea posible es necesario que entre otros logros el alumno alcance:



Ministerio de Educación y Justicia

- a) Comprensión del mundo socio-cultural y la realidad espacio-temporal en que vive.
- b) Libre afirmación de un rol dinámico y participativo que tienda a una superación personal y a una justa transformación social.
- c) Formación de la persona en su más alta expresión ética.
- d) Conciencia de que si bien se es miembro partícipe de una comunidad nacional regida por el Estado, éste no puede ir más allá de los derechos inalienables asegurados por la Constitución Nacional y las Leyes. El Estado es custodio de la vida de las personas y las razones políticas o de destino histórico no la pueden privar de las condiciones esenciales para su existencia física y cultural.
- e) El principio de verdad, orienta el sentido crítico y evita las deformaciones ideológicas, las prácticas discriminatorias, la transmisión de prejuicios, la intolerancia y el espíritu de discriminación racial, étnica, política o religiosa.
- f) La conciencia nacional y la comunidad nacional sólo pueden afirmarse con el intercambio y la participación vital, histórico-cultural y política con los otros pueblos del mundo. La evolución económica social y cultural de la humanidad se concretará sólo por la solidaridad internacional.
- g) El conocimiento, crítica y valoración de los grandes movimientos ideológicos, políticos y sociales pondrán en evidencia la acción creativa del espíritu humano a través de la historia en el ámbito de las ciencias, la tecnología, la literatura, la música, la pintura, etc.

El Inspector es responsable de la implementación de las políticas educativas fijadas por la conducción en función de las plataformas programáticas votadas por el pueblo. En virtud de las mismas debe ser él quien a partir de su accionar teórico-práctico asuma su responsabilidad para garantizar la participación, cooperación y creatividad dentro de un marco democrático entre todos los estamentos.



Dentro del rol técnico-pedagógico deben ser los gestores comprometidos en la búsqueda e investigación de nuevas técnicas, criterios y actitudes que permitan una dinamización de la escuela acorde con las necesidades sociales, respetando las pautas culturales que caracterizan la comunidad de la cual la escuela es parte trascendente.

Reconocemos que la actividad administrativa burocrática insume / el valioso tiempo de los Inspectores desviándolos de su función esencial hacia otras tareas que si bien no son menos importantes, sólo resultan significativas en relación con su incidencia en lo técnico-pedagógico.

La necesidad de una información útil y apropiada sobre el funcionamiento de los establecimientos que conforman el sistema supone una revisión de los métodos de observación que no pueden ser aislados y sustentados en opiniones personales, situación ésta que debe ser reencauzada.

El Inspector tiene que tener la capacidad, idoneidad y conocimiento de las características específicas de las comunidades a las cuales pertenecen las escuelas, para poder aplicar los criterios comunes a la función / con sentido de realidad y práctica efectiva, siempre sobre la base de la política educativa vigente.

A su vez debe ser responsable de la correcta transmisión de los / criterios, decisiones y necesidades de la conducción educativa.

Este movimiento vertical y de doble sentido de la información ha de combinarse con la igualmente importanté difusión de información entre escuelas y profesores del mismo nivel.



Ministerio de Educación y Justicia

Resumiendo: estamos inmersos en una etapa de transición que nos compromete a todos. Una Argentina estructurada sobre viejos moldes está siendo abandonada y sólo el esfuerzo y la voluntad de cambio de todos acelerará la llegada de la nueva República.

Las profundas heridas que las dictaduras dejaron en el tejido social de la Nación aún no curaron totalmente. Los restos del proyecto autoritario mantienen cierto vigor y la sola presencia de una naciente democracia aparece como insuficiente para superar esa situación.

Todos somos concientes que el camino hacia la conformación de una sociedad más solidaria, participativa, justa y pluralista está sembrado de escollos; sin embargo, sabemos también que no sólo es posible alcanzarla sino que en ese tránsito la docencia y el sistema educativo en su conjunto tiene reservado un papel irrenunciable, transformándose así mismo para sentar las bases de la Argentina del siglo XXI.

Redefinir nuestra tarea y accionar consecuentemente con la mayor celeridad es, entonces, el desafío. Sé que la docencia en su conjunto y, de manera muy especial, los niveles de conducción del sistema, no le fallarán a los jóvenes argentinos.

Lic. Nito Juan FULVI

SUBSECRETARIO DE GESTION EDUCATIVA